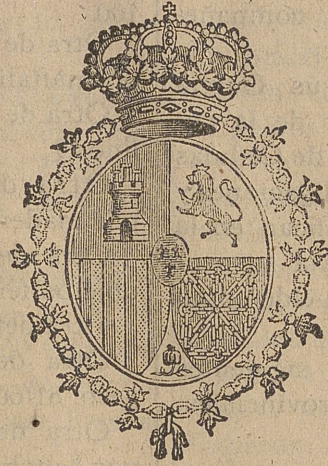


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 14 de Julio de 1926).

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.257

## Gobierno Militar de la provincia

Real orden del Ministerio de la Guerra comunicada al Excelentísimo señor Capitán general en 2 del corriente mes.

«Excmo. Sr.: En Real orden de 26 de Junio próximo pasado, emanada del Ministerio de Marina, se dice a este de la Guerra lo siguiente:

Convocadas por Real orden de 2 de Junio actual, *Gaceta de Madrid* de 8 y *Diario Oficial* de este Ministerio, número 131, doscientas plazas de aprendices marinos especialistas, se ordena por el artículo 4.º de la misma, que las solicitudes de los que deseen ingresar en la Escuela, podrán entregarse para su tramitación a las autoridades militares en las provincias del interior, excepto Madrid, y en los incisos a) b) c) de dicho artículo, se fijan los documentos que unidos a los que menciona el artículo 3.º, han de formar el expediente que han de cursar al Capitán general del Departamento antes del día 1.º de Agosto, y siendo conveniente que por las referidas autoridades se preste

la mayor atención al examen de documentos y al de los solicitantes, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que así se manifieste a V. E. para que los haga llegar a las autoridades del ramo, por la importancia que tiene para el resultado de la convocatoria.

De la propia Real orden lo trasladado a V. E. encareciéndole que por el personal a sus órdenes se preste la mayor atención al examen de documentos que se citan en la disposición inserta en el *Diario Oficial* número 145 de 2 del actual para la admisión de aprendices marinos así como el examen de los solicitantes por ser la primera vez que tienen que hacerlo y asunto de mucha importancia para el resultado de la convocatoria». — Es copia. — El Teniente Coronel de E. M. Secretario, *Lorenzo Arranz*.

Núm. 3.245

## Capitanía General de la 7.ª Región

Juzgado de instrucción.

Don Enrique González Massa, Coronel de Infantería, Juez permanente de la Capitanía General de esta Región, y del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de los soldados de la Academia de Caballería, José Tort Vila y Juan Collboni Palet.

En el día 7 de Abril último y con motivo del naufragio en el río Pisuerga de la niña de diez

años Encarnación Lorenzo, en esta capital, fué salvada por los expresados individuos con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de dicha orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, a fin de que, si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro o en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado sito en el edificio del Regimiento de Reserva de Infantería (Plaza de Santa Brígida), en el término de treinta días, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Valladolid, a diez de Julio de mil novecientos veintiséis. — *Enrique G. Massa*.

Núm. 3.217

## COMISIÓN PROVINCIAL

Secretaría.

Extracto de acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión provincial, durante el mes de Junio, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

(Conclusión).

Sesión del día 22 de Junio de 1926

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de

Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos, denejándose uno en el Hospital por no padecer enfermedad aguda. Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, decretado por el Gobernador de los dementes Moisés García Rodríguez y Nicolás Martín García, rogando al señor Gobernador ponga en conocimiento de la Diputación de Soria el ingreso del último por si hubiere lugar a reclamar las estancias.

Publicar en el «Boletín Oficial» un ruego dirigido a los médicos para que, al certificar en los expedientes solicitando ingreso en el Hospital, como pobres, detallen, en lo posible la enfermedad para evitar con la falta de datos la demora o negación de ingreso.

Celebrar las sesiones todos los miércoles de cada semana.

Quedar enterada del reingreso en el Manicomio del demente fugado, Benjamín Álvarez Morán.

Nombrar con carácter interino enfermero del Hospital a Faustino Pérez Rodríguez.

Aprobar los precios medios para las certificaciones del mes actual y que se publique en el «Boletín Oficial».

La Comisión acuerda que en término no superior a 30 días se formen por Secretaría los escalafones en que se distribuyen los funcionarios de la Corporación que no ocupen cargos especiales y que se comuniquen a los Jefes de dependencias y Establecimientos para su cumplimiento la disposi-

ción 7.<sup>a</sup> transitoria del Reglamento de ésta y que la plantilla y Reglamento se impriman en la Imprenta del Hospicio.

Cumplir el trámite que determina el Reglamento en el anteproyecto de la carretera del Bañero de «Fuente Sayud» en Castro Monte para enlazar a la de Villabrágima.

Aprobar el resumen de operaciones realizadas y dietas devengadas por el personal del Instituto de Higiene durante el mes de Mayo.

Recibir los acopios de piedra de la carretera de Melgar de arriba a Villalón (Sección de Fontihoyuelo), los de la de Cuenca a Tamariz, y Aguilar a la de Adanero a Gijón, y que se comuniquen a los señores Diputados Delegados por si estiman conveniente asistir a la recepción.

Conceder prórroga para terminar los acopios a los contratistas que tienen los de Torrelobatón a Pedrosa, Rioseco a Villalba de los Alcores, San Pedro de Latarce a Rioseco a Toro, Villalar a la Barraca y Mota del Marqués al confín de la provincia de Zamora.

Aceptar la propuesta del señor Director de Vías y Obras provinciales referente al camino en construcción de Villavaquerín a la carretera de Renedo a Pesquera.

Aceptar la propuesta del mismo Director referente al camino vecinal de Quintanilla de Trigueros al pueblo de Santa Cecilia del Alcor.

La Comisión acuerda que el destajista don Emilio Gutiérrez, continúe la construcción de los caminos vecinales de Pedrajas a Mojados y Traspinedo a Villabáñez, en las condiciones exigidas.

Devolver al destajista don Emilio Gutiérrez, las certificaciones de las obras por él ejecutadas en varios caminos vecinales por haberse acordado continúe las obras el mismo destajista y que el importe de las ejecutadas se librará y certificará por la Dirección de Vías y Obras.

Aprobar un he de haber de Porfirio Villa por adquisición, transporte y colocación de dos tapas de piedra en la alcantarilla del kilómetro 18 de la carretera de Campaspero a la de Valladolid a La Seca, importante 30 pesetas.

Anunciar en el «Boletín Oficial» el concurso para el abastecimiento de los artículos de consumo necesarios para los Establecimientos de Beneficencia, señalándose el día 28 para su apertura y adjudicación, celebrándose al efecto sesión extraordinaria.

Denegar la gratificación que solicitan los practicantes supernu-

merarios del Hospital don Daniel Sáenz de Mira y dos compañeros más.

Nombrar a don Jesús García Añíbarro, recaudador de la cobranza del Impuesto de Cédulas personales, con las obligaciones y derechos que se especifican en la propuesta de Secretaría, suspendiendo por ahora su sueldo como empleado.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

#### *Del Manicomio, correspondientes al mes de Mayo*

Una de Hijo de Raimundo Rojo, por arreglo tartana, 50 pesetas.

Otra de Herminio García, por arreglo caldera cocina, 50.

Otra de Anselmo Llano, por objetos de cocina, 300.

Otra de Juan Mateos, por sosa, 252.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por almidón, 50.

Otra de Fidel Legido, por cristales, 468'90.

Otra de Fernando Pascual, por merluza, 241'60.

Otra de Marcos Gómez, por instrumentos cirugía, 136.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 40'80.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por drogas, 7'30.

Otra de «La Cerámica», por tejas, 12'50.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos de electricidad, 13'65.

Otra de Ángel Garrido, por materiales de construcción, 166.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por bujías esperma, 45.

Otra de la misma, por escobas, 51.

Otra de Vidal Pérez, por salvados, 658'50.

Otra del Director, por gastos menores, 712'03.

Un he de haber del mismo, por meriendas para enfermos que trabajan, 302'30.

Otra del mismo, por bizcochos y azucarillos, 40.

Tres cuentas de la Electra Popular, por fluido eléctrico para alumbrado y energía a los motores, total, 443'74.

Otra cuenta de Juan Mateos, por jabón, 760 pesetas, y hallándose excedida ésta de la consignación, se acuerda abonarla, en su día, en condiciones legales.

#### *Del Hospicio, correspondientes al mes de Mayo*

Una de Vidal Pérez, por salvado hoja, 878 pesetas.

Otra de Antonio Pascua, por coladeras, 60.

Otra de Marcos Gómez, por jeringas, 32'50.

Otra de «Almacenes Mateo Lo-

zano», por cepillos y batidores, 100.

Otra de A. Mendicote y Navas, por naftalina, 13'40.

Otra de los mismos, por jabón fino, 9.

Otra de Bernardino Marina, por madera, 118'65.

Otra de Juan Villanueva, por objetos ferretería, 123'60.

Otra del mismo, por id., 10'95.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 81'60.

Otra de Nicéforo Hernández, por ganchos y poleas, 14.

Otra de Antonio Pascua, por cestas, 12.

Otra de H. de Leandro Ramos, por marcos de hierro, 70.

Otra de Casa Martín, por láminas para la Biblioteca, 70.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por menaje escuela, 37'50.

Otra de Juan Villanueva, por efectos cocina, 4.

Otra de Cabeza y Aparicio, por materiales para la zapatería 31'70.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por platos aluminio 72.

Otra de la misma, por cubiertos de alpaca, 98.

Otra de Antonio Pascua, por coladeras, 15.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por herramientas, 105'95.

Otra de Hijo de Leandro Ramos, por arreglo de herramientas, 6'60.

Otra de Nicéforo Hernández, por herramientas, 29'25.

Otra del mismo, por cubos para la Panadería, 15'30.

Otra de Juan Villanueva, por herramientas, 18'10.

Otra del Director, por artículos adquiridos por administración para la huerta, 156'85.

Otra del mismo, por artículos adquiridos para festejar la primera misa del asilado, don Félix Rodríguez, 101.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración para las enfermerías, 171'82.

Otra del mismo, por desayunos para las amas y postres para las Hijas de la Caridad, 294'25.

Un he de haber del mismo, por tinta para la Escuela de niños, 17.

Otra del mismo, por chapitas numeradas y sus cadenas para biberones, 163'40.

Otra del mismo, por levadura para la Panadería, 25'85.

Una cuenta de hijos de P. Guillén, por efectos costura, 100 pesetas, y hallándose agotada esta partida se acuerda su abono, en su día, en condiciones legales.

*Del Hospital, correspondiente al mes de Mayo.*

Una de La Cerámica, por ladrillos, 120 pesetas.

Otra de Teófilo Morate, por muebles, 253'50.

Otra de la viuda de Manuel Vaquero, por escupideras y otros efectos, 89.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáenz, por efectos costura, 49'85.

Otra de Hijo de Anselmo León, por salvados, 655'50.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 416'10.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas, 915'05.

Otra de Hijos de J. Giralt Laporta, por tapones goma para la Farmacia, 85.

Otra de la Industrial Farmacéutica, por material de Laboratorio, 511'15.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 90'90.

Otra de Hijo de E. Matarredona, por envases y accesorios Farmacia, 248'20.

Otra del Director, por artículos adquiridos por administración, 196'55.

Un he de haber del mismo, por gastos para el entierro de Sor Carmen Astó, 293'10.

Otro del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 147'25.

Otro del mismo, por vino blanco para los enfermos, 97'75.

Otro del mismo, por anuncios en los periódicos locales, 58'70.

Una cuenta de Florián Hernando, por ladrillos, 489'20.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por escobas y lias, 11'40, y hallándose excedidas estas dos partidas, se acuerda abonar, en su día, estas cuentas en condiciones legales.

Otras varias.—Un he de haber de la Viuda de Gaspar San José, por arreglo de fumistería, 889'40 pesetas.

Otro de Domingo Calabria, por servicios de automóvil para actos oficiales, 36.

Otro del mismo, por servicios de automóviles para visitas de caminos provinciales, Abril y Mayo, 673'75.

Una cuenta de Dionisio Pérez, por un carrito para el Instituto provincial de Higiene, Junio, 75.

Otra de Guillermo del Paso, por gasolina para el mismo Instituto, Mayo, 171'40.

Aprobar ocho recibos suscritos por el Notario de esta capital, don Rafael Serrano, importe de los derechos y suplidos en la expedición de varias actas para subastas de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio 1924-25, importantes 379'80 pesetas.

Aprobar cuatro hes de haber del mismo Notario, por derechos y suplidos en la expedición de varias actas para suministros, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1925, importantes, 184'80 pesetas.

*Sesión extraordinaria del día 28 de Junio de 1926*

Abiertas las proposiciones presentadas al concurso anunciado en el «Boletín Oficial», para abastecer a los Establecimientos de Beneficencia de los artículos necesarios en los mismos, durante los meses de Mayo y Junio, se procedió a hacer las adjudicaciones, que dieron el resultado siguiente:

A don Abel González, 3.600 kilos de aceite, a 2'29 pesetas kilo; 39 kilos de café, a 7'90; 305 kilos pimiento, a 2'45, y 1.600 kilos de sal para la Panadería, a 0'12 pesetas kilo.

A don José Fernández, 3.400 kilos de arroz, a 0'72; 1.375 kilos de bacalao, a 1'64; 3.800 kilos de judías blancas, a 0'57; 2.600 kilos de judías pintas, a 0'63; 4.300 litros vino tinto, a 0'22'40, y 1.000 litros vino blanco, a 0'22'40 pesetas litro.

A don Emilio Molina, 380 kilos de azúcar, a 1'60.

A don Roberto Martín, 1.410 kilos de chocolate, a 3'25.

A señora Viuda de Valentín Martín, 2.300 kilos de sal, a 0'15.

A señores Pérez y Moro, 865 kilos de pasta para sopa, a 0'79'55.

A don Pantaleón Muñoz, 21.000 huevos, a 19 pesetas ciento.

A Angel Díez, 290 gallinas a 7'15 una.

A Santos Muñoz, 740 litros vinagre, a 0'49 litro.

A don Manuel Sánchez, 17.965 kilos de carne de vaca a 3'09 kilo.

A don Emilio Molero, 1.404 kilos de carne de cordero, a 2'68.

A don Vidal Pérez, 43.200 kilos de harina de trigo, a 58'48 cien kilos.

A don Víctor Merino, 4.700 kilos de maíz molido, a 33'25 cien kilos.

A don Gervasio Gato, 1.700 kilos de cebada en grano, a 31'05 cien kilos y 3.000 kilos de algarrobas trituradas, a 29'40 cien kilos.

A Felipe Valdeolmillos, 13.800 kilos paja corta, a 4'50 cien kilos.

A don Moisés Arroyo, 500 kilos paja de maíz, a 0'25 kilo.

A Sabas Diéguez, 800 cargas de ramera a 0'88 una y 30.000 kilos de leña en rajas, a 3'80 cien kilos.

A Mariano García Abril, 6 docenas escobas, a 4'25 docena.

A Cabeza y Aparicio, 160 kilos de suela, a 5'75 y 30 kilos de vaqueta, a 10'50 kilo.

Se acordó autorizar a los Directores para que de acuerdo con

las señoras Superiores y Diputados Delegados, adquieran directamente del mercado:

Al del Manicomio, 122 kilos de merluza, 3.000 kilos salvado hoja sin exceder su precio de 21'95 pesetas, y 21.000 kilos de alfalfa verde.

Al del Hospicio, 4.000 kilos salvado hoja sin exceder de 21'95 pesetas cien kilos, 2.000 kilos de tercerilla, 1.800 kilos de alfalfa verde y 300 kilos de lana blanca lavada.

Al del Hospital, 3.000 kilos de salvado hoja sin exceder de 21'95 pesetas cien kilos.

*Sesión del día 30 de Junio de 1926*

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron varios ingresos y salidas en los mismos Establecimientos.

Manifiestar a la Diputación de Alava que ha ingresado en este Manicomio, por orden del señor Gobernador, el demente fugado de la Casa de Salud de Santa Agueda, Máximo Atúnez Landazabal, con objeto de que se haga cargo del enfermo y abone las estancias causadas y que en lo sucesivo cause.

Se acuerda la venta de un ternero nacido en el establo del Hospicio.

Desestimar la instancia del alumno practicante don José Maté, que solicitaba la revocación del acuerdo de esta Comisión e interesaba se le nombrara Practicante Mayor.

Aprobar las cuentas que presenta el Diputado señor Vázquez de Prada por los gastos ocasionados por los becarios en el Seminario de Valderas, importante en cargo 1.000 pesetas y 998'30 en data; se acuerda el reintegro de 1'70 pesetas, cantidad diferencial entre cargo y data.

Aprobar las actas de recepción de los caminos vecinales de La Seca a La Barca, trozo segundo; de Rueda a Pollos; puente sobre el Adaja a Villalba, y de Velliza a Matilla de los Caños, que lleva fecha 30 de Abril; de Berrueces a la carretera de Rioseco a Villasaracino; camino de San Cebrián de Mazote a Urueña; camino de la carretera de La Coruña al camino de Villagarcía, por Urueña, con fecha 5 de Mayo; camino de Pedrajas a Mojados; camino de Traspinedo a Villabáñez; camino de Villanubla a Wamba a la carretera provincial de Peña-

flor, con fecha 18 de Mayo; caminos de Fuensaldaña a Villanubla; Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia; carretera de Santander a Trigueros; de Corcos a la carretera de Valladolid a Santander, con fecha 24 del indicado mes; camino de Villamuriel a Bolaños y Castroverde de Cerrato a Piñel de abajo, fechadas en 26 de Mayo; caminos de Aldea de San Andrés a San Martín de Valvení a la carretera provincial de Valoria a Cabezón; de Villavaquerín al kilómetro 21 de la provincial de Renedo a Pesquera, en 28 de Mayo; habiendo intervenido en la recepción de todas ellas el Diputado señor Ruiz.

Recibir los acopios de piedra para las carreteras provinciales de Rioseco a Tamariz y de Valdestillas a Puente Blanca, comunicándose este acuerdo a los señores Diputados Delegados por si creen oportuno asistir.

Aprobar una certificación de acopios de piedra de la carretera de Peñafiel a Encinas y Encinas al confín de la provincia, a favor de don Cándido González, importante 2.003'93 pesetas.

Aprobar otra certificación de don Florentino Pérez, por los acopios de piedra en la carretera de Tudela a Vitoria, importante 2.579'97 pesetas; acordándose rebajar la cantidad de 180 pesetas por machaqueo defectuoso y que se devuelva la fianza por no existir reclamación.

Aprobar un he de haber de don Cándido González, por machaqueo de piedra a la carretera de Peñafiel a Castrillo de Duero, importante 938.

Ordenar al Arquitecto provincial asista al reconocimiento que interesa el Alcalde de Matapozuelos, abonando los gastos referido Ayuntamiento.

Aprobar el proyecto de bases para la instalación de la calefacción, a base de vapor, en el Palacio provincial.

Aprobar el acta de recepción de las obras de elevación de un piso en el pabellón portería del Manicomio y la recepción provisional de la construcción de un depósito para agua y red de distribución con destino al Manicomio.

Aprobar una factura de Juan Leonardo, por papel para decorar el despacho del Consejo provincial de Fomento, importante 353 pesetas, que se abonarán con cargo a Imprevistos.

Pasar a informe de Intervención, la cuenta presentada por el señor Arquitecto, por su visita a Villalón.

Aprobar un he de haber de don Agustín Campón, por sus servi-

cios como Veterinario, al ganado del Hospicio, importante 50 pesetas.

Aprobar varias cuentas del Habilitado de la Corporación, por material de oficina a las distintas dependencias de la misma.

Abonar con cargo a Imprevistos la cantidad de mil pesetas, con destino a la subvención para reconstruir «El Rollo».

Después de oír el informe verbal del señor Interventor, se acuerda que el Recaudador del impuesto de Cédulas de esta capital, don Jesús García, cese en el percibo de haberes, como empleado, desde el día 1.º del próximo mes.

Después de las manifestaciones hechas por el señor Presidente, encomiando la labor educativa de los anormales en el Colegio de sordomudos y los progresos hechos por algunos de los alumnos, propone que se gratifique con 25 pesetas a cada uno de los que más se distinguieron, que son: Jeremías Bragado y Antonio Robledo y las niñas Elena Navarro y Consuelo Platón, sordomudos, y el niño Emeterio del Moral, ciego. También se acuerda felicitar al Director y señores Profesores.

Leída la Real orden de 26 del actual, referente a que las Diputaciones pueden adaptar su presupuesto para el semestre de Julio a Diciembre en la forma que indica la Real orden de 24 del pasado mes, se acuerda celebrar sesión extraordinaria de Diputación, el día 6 del actual a las once horas.

Abonar a los señores Diputados 25 pesetas como dietas por las visitas que hagan a las carreteras o caminos vecinales, ya para inspeccionarlas, para asistir a la recepción provisional o definitiva de acopios u obras realizadas y demás que la Comisión provincial acuerde, debiendo conocer la Comisión de las salidas que motiva el servicio y constará en acta para su abono.

Construir en el Manicomio un pabellón destinado al servicio de retretes, conforme al presupuesto presentado por el señor Arquitecto, que asciende a 9.097'72 pesetas.

Se resolvieron las reclamaciones presentadas ante la Junta municipal contra las clasificaciones de Cédulas personales.

Valladolid, 8 de Julio de 1926. — El Secretario, *J. Martínez Cabezas*. — V.º B.º: El Presidente, *Gaspar Rodríguez Pardo*.

Núm. 3.213

## SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid

Mes de Abril de 1926

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Fiebre aftosa	Valladolid	Capital	Bovina	6	»	6	»	»
»	Olmedo	Valdestillas	»	»	25	»	»	25
Viruela	Medina del Campo	Villaverde de Medina	Ovina	»	20	»	»	20
»	Capital	Ciguñuela	»	506	»	456	»	50
»	»	Villabáñez	»	31	»	31	»	»
»	Medina del Campo	Bobadilla del Campo	»	17	»	17	»	»
»	Medina de Rioseco	Villafrechós	»	30	»	28	2	»
»	Mota del Marqués	Peñaflor	»	4	140	4	»	140
»	Olmedo	Cogeces de Iscar	»	122	»	116	6	»
»	Tordesillas	Bercero	»	»	118	»	3	115
»	»	Villalar de los Comuneros	»	1	3	1	»	3
Pulmonía contagiosa	Olmedo	Pedrajas de San Esteban	Porcina	»	11	»	»	11

Valladolid, 8 de Julio de 1926.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, *Carlos Díez Blas*.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.260

## Ayuntamiento de Valladolid

Deuda Municipal.—25 anualidad de amortización. — Presupuesto 2.º semestre de 1926

RELACIÓN de los veintidós títulos de la Deuda municipal de la emisión 1.º de Julio de 1901, amortizados en el día de hoy, según sorteo celebrado en acto público.

	Bolas números
Primera.....	1275
Segunda.....	775
Tercera.....	1105
Cuarta.....	729
Quinta.....	1205
Sexta.....	641
Séptima.....	1145
Octava.....	940
Novena.....	751
Décima.....	165
Décimaprimer.....	168
Décimasegunda.....	770
Décimatercera.....	816
Décimacuarta.....	1221
Décimaquinta.....	633
Décimasexta.....	951
Décimaséptima.....	694
Décimaoctava.....	687
Décimanovena.....	790
Vigésima.....	772
Vigésimaprimer.....	197
Vigésimasegunda.....	855

Valladolid, 12 de Julio de 1926.—El Alcalde, *Vicente Moliner*.

Núm. 3.237

## Castrillo de Duero

Hallándose servida interinamente la plaza de Depositario de fondos municipales y del Pósito, se anuncia por término de quince días para que los aspirantes a dicha plaza puedan presentar sus instancias documentadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrillo de Duero, 7 de Julio de 1926.—El Alcalde, *Miguel Nieto*.

Núm. 3.238

## Moral de la Reina

Servida interinamente la plaza de Veterinario titular de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de seiscientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por acuerdo de la Comisión permanente de mi presidencia, nuevamente se anuncia la vacante de la misma para su provisión en propiedad por término de treinta días, contados desde el siguiente a ser éste insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los aspirantes, que habrán de poseer el título de Veterinario, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en esta Alcaldía dentro de dicho plazo, el que una vez transcurrido se proveerá.

Moral de la Reina, 2 de Julio de 1926.—El Alcalde, *Eliás Velasco*.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.241

## Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones de la provincia de Valladolid.

Agencia ejecutiva de la zona de la capital.

EDICTOS DE SUBASTA DE MUEBLES Y SEMOVIENTES

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia dictada por esta Recaudación ejecutiva con fecha nueve de los corrientes en el expediente individual de apremio seguido contra don Agustín Herrera por débitos a la Hacienda por el concepto de Industrial y Transportes y presupuesto de 1925-26 ha sido decretada la venta en pública subasta de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

Débitos: 819'26 pesetas

EFECTOS QUE SE SUBASTAN

Una camioneta marca «Ford», de una tonelada de carga, matriculada con el número 271, de la matrícula de Segovia, tasada para la venta en 2.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de esta Capital designado para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial»

de esta provincia; se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presenta proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora, las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengadas durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

En Valladolid, a nueve de Julio de mil novecientos veintiséis.—El Agente ejecutivo, *León Alonso*.

Núm. 3.242

Don León Alonso Martín, Agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia dictada por esta Recaudación ejecutiva con fecha seis del actual en el expediente individual de apremio seguido contra don Matías López Mucientes, por débitos a la Hacienda por el concepto de Industrial y Transportes y presupuesto de 1925-26, ha sido decretada la venta en pública subasta de los efectos embargados al referido deudor, los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación.

Débitos: 2.992'31 pesetas.

EFECTOS QUE SE SUBASTAN

Un camión mecánico, marca «Benz», de cinco toneladas de carga, matriculado en esta capital con el número 313, tasado para la venta en 1.100 pesetas.

Otro camión mecánico, marca «Witer», de cuatro y media toneladas de carga, matriculado en esta ciudad, con el número 238, tasado en 600 pesetas.

Total, 1.700 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de esta Capital designado para estos actos, a las diez de la mañana del cuarto día de publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia; se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado, y si transcurrido este plazo no se presenta proposición alguna, se admitirán en el de otra media hora, las que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengadas durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

En Valladolid, a seis de Julio de mil novecientos veintiséis.—El Agente ejecutivo, *León Alonso*.

Imprenta de la Diputación Provincial